Popayán, 24-08-2026

OFICIO DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO SOLIDARIO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, asumo la supervisión del convenio solidario No. 20261800024877 del 2026, suscrito entre el Municipio de Popayán y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA BARBARA, identificada con NIT. 817001145-8, representada legalmente por la señora MARGOT CHAGUENDO CHICANGANA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.544.860 de Popayán Cauca, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA BARBARA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE SANTA BARBARA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"**

De conformidad con lo anterior, cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, los cuales se encuentran consagrados en los artículos 83 y 84 de Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Cordialmente,

**CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO**
Profesional universitario.
Supervisor.

Proyectó: Yonatan Andrés Embus Quijano – Contratista secretaria de infraestructura
Revisó: Carlos Fernando Castro Franco – secretario de infraestructura.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado TRD: Carpeta (según PQRS)